

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2994**, de fecha 23 de Noviembre de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita aprobación de Programa denominado **“Programa viajes Adulto Mayor: Apoyo al Club “Palomitas de la Paz”**.
- b) **Memorándum N° 747**, de fecha 23 de Noviembre de 2010, de la Secretaria Comunal de Planificación.
- c) **Pegistro Interno N° 19825**, de fecha 29 de Noviembre de 2010, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **“PROGRAMA VIAJES ADULTO MAYOR: APOYO AL CLUB “PALOMITAS DE LA PAZ”**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Programa viajes Adulto Mayor: Apoyo al Club “Palomitas de la Paz”				
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias				
1.3.-LUGAR	: Ciudad de Tacna – Perú				
1.4.-FECHA	: Noviembre – Diciembre 2010				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica				
1.6.-COBERTURA	: 35 integrantes del Club “Palomitas de la Paz”				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y participación de sus diferentes grupos sociales, con el fin de fortalecer su desarrollo en las diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyo a Club de Adulto Mayor para realizar viaje a la ciudad de Tacna.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: • Que los clubes de A. Mayor realicen viajes dentro y fuera del país. • Apoyar las iniciativas de socializar y recrearse con personas de su misma edad.				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias <u>Requerimientos Materiales, subir al Portal Chilecompras:</u> <table><tr><th>Cant.</th><th>Detalle</th></tr><tr><td>01</td><td>Arriendo de bus, para el traslado desde Arica hacia la ciudad de Tacna – Perú (1 día para la ida y 2 día para)</td></tr></table> Valor total del programa IVA incluido hasta por \$200.000	Cant.	Detalle	01	Arriendo de bus, para el traslado desde Arica hacia la ciudad de Tacna – Perú (1 día para la ida y 2 día para)
Cant.	Detalle				
01	Arriendo de bus, para el traslado desde Arica hacia la ciudad de Tacna – Perú (1 día para la ida y 2 día para)				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:				

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR \$
Arriendo de 1 microbus para traslado 35 pasajeros	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	200.000
Total imp. incluido				\$ 200.000

El monto del Programa es de \$ 200.000.-

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/bcm.-